

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

63 *NOTIFICACIÓN de traslado del recurso de alzada 258/10.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio del destinatario que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá personarse para dar vista al expediente, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Don Georghe Bogos. Recurso de alzada 258/10 interpuesto por “Naves y Parques Industriales, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 1 de diciembre de 2008, del Director General de Trabajo.

Madrid, a 11 de mayo de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana María Castro Pichardo.

(03/21.045/10)